



Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE TARSO  
Nif. 890.982.583-4



**Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del PTS del Municipio de Tarso -  
Antioquia, 2020 -2023**

**Alcaldía Municipio de Tarso Antioquia  
“Tarso, Bienestar y Progreso para Todos”**

**TARSO**  
*Bienestar y Progreso  
para Todos.*

**Secretaría de Bienestar Social**

**Municipio de Tarso, Antioquia  
2022**

Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE TARSO  
Nif. 890.982.583-4



## Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del PTS del Municipio de Tarso - Antioquia, 2020 -2023

**Fredy Alberto Hurtado Pérez**  
Alcalde Municipio de Tarso Antioquia

**Lina Marcela Pino Mosquera**  
Secretaria de Bienestar Social con funciones de Salud  
**Maryelis Córdoba Yepes**  
Directora local de salud

**Municipio de Tarso, Antioquia**  
**2022**

Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)





## Contenido

Introducción.....	6
1. Descripción General del Municipio .....	7
1.1.1 Localización.....	7
1.1.2 Características físicas del territorio.....	9
1.1.3 Accesibilidad geográfica.....	13
1.2 Contexto demográfico .....	18
1.2.1 Estructura demográfica .....	21
1.2.2 Dinámica demográfica.....	26
1.2.3 Movilidad forzada .....	28
1.2.4 Dinámica migratoria .....	29
Generalidades del PDSP y del PTS .....	33
Objetivo General.....	34
Objetivos Específicos .....	34
Alcance.....	34
Metodología.....	35
Resultados de la Evaluación.....	36
2. Cumplimiento de las metas sanitarias definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS (Eficiencia Técnica).....	41
2.1 Metas de resultado.....	41





## Lista de Tablas

Tabla 1: Distribución del municipio de Tarso por extensión territorial y área de residencia, 2021. ....	8
Tabla 2: Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros municipio de Tarso.....	14
Tabla 3: Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el municipio de Tarso hacia los municipios vecinos, 2019. ....	15
Tabla 4: Población por área de residencia. Tarso 2021 .....	18
Tabla 5: Población por pertenencia étnica del municipio de Tarso.....	21
Tabla 6: Proporción de la población por ciclo vital, municipio de Tarso en los años 2015, 2021, 2023.....	23
Tabla 7: Otros indicadores de estructura demográfica en el Municipio de Tarso, 2015, 2021, 2023 .....	26
Tabla 8: Relación de tasas de fecundidad específica en el municipio de Tarso, 2019..	28
Tabla 9: Distribución de personas víctimas de desplazamiento por edad quinquenal y sexo, municipio de Tarso. 2020.....	29
Tabla 10: Indicadores de participación e incidencia política. Municipio de Tarso. ....	36
Tabla 11: Actualización del Análisis de la Situación de Salud .....	37
Tabla 12: integración de la priorización de la caracterización poblacional en el PTS (IPCP) .....	38
Tabla 13: Eficacia financiera vigencia 2020.....	43
Tabla 14: Eficacia financiera vigencia 2021.....	45





## Introducción

“El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2020-2023” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo la estrategia de Pase a la Equidad y el Plan de desarrollo del municipio.

Enmarcados en la Resolución 1536 de 2015 nuestro municipio presenta el análisis, evaluación y definición de acciones de intervención de los Planes Territoriales en Salud de los años 2020 – 2021, sirviéndose de la información que genera la plataforma de SISPRO.

**TARSO**  
*Bienestar y Progreso  
para Todos.*

Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)





## 1. Descripción General del Municipio

### 1.1 Contexto territorial

Tal como se sabe, los registros provenientes de 1840 indican que las regiones del sur del departamento de Antioquia comprendidas entre el "Paso de Caramanta" (Municipio de La Pintada), y la desembocadura del río San Juan en el río Cauca, eran selváticas. Después de su descubrimiento y colonización, sin embargo, la región del hoy Tarso se convertiría desde selvática hasta muy próspera. Tarso es un municipio típico resultante de la Colonización Antioqueña del occidente colombiano. Sus pobladores le cobraron afecto desde el principio y poco después de su establecimiento original lo elevaron a fracción del ya más establecido municipio de Jericó.

La dedicación de los pobladores a esta tierra, y sus reiteradas peticiones al gobierno para adquirir vida independiente condujeron a que, en 1931, se creara legalmente por fin el "Municipio de Tarso". Intereses de diversos órdenes derogaron esta creación del municipio y continuaron catalogándolo como dependencia de Jericó, hasta que el mismísimo gobierno nacional tuvo que autorizar la vida independiente del distrito en el año de 1936. Un presbítero natural del municipio de Jericó sería quien erigiría comenzando el siglo XX, a esta región como Caserío de "Quebrada larga", siguiendo el nombre de tal accidente natural, y región llamada hoy día, "Tacamocho".

Luego, ya tarde por el año de 1910, el Concejo del municipio de Jericó creó en la zona una inspección con el nombre de "Tarso". Y en el año de 1911 la población pasó a ser corregimiento. Sólo hasta 1936 se erigió en calidad de municipio, según ordenanza de la Asamblea de Antioquia. Actualmente en 2006, continúa siendo un municipio pequeño, organizado y limpio, ligado por historia a la tradición cafetera. También apoya su economía en el trabajo comunitario de los trapiches paneleros. Sus hermosos paisajes verdes y su cercanía a Jericó y Pueblorrico son aspectos importantes para el visitante. Sus destinos rurales son apetecidos por caminantes

#### 1.1.1 Localización

El municipio de Tarso se encuentra ubicado en el departamento de Antioquia, este limita al norte por los municipios de Fredonia y Venecia, por el sur con los municipios de Pueblo Rico y Jericó, por el occidente con los municipios de Hispania y Salgar y por el oriente con los municipios de Fredonia y Jericó. El municipio de Tarso aún no tiene claramente

Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)



definida su jurisdicción territorial, existe actualmente una doble interpretación de las ordenanzas por medio de las cuales se determinaron los límites entre los municipios de Tarso y Jericó y Tarso y Pueblo Rico, desde hace varios años se adelantan gestiones pertinentes para aclarar estos límites.

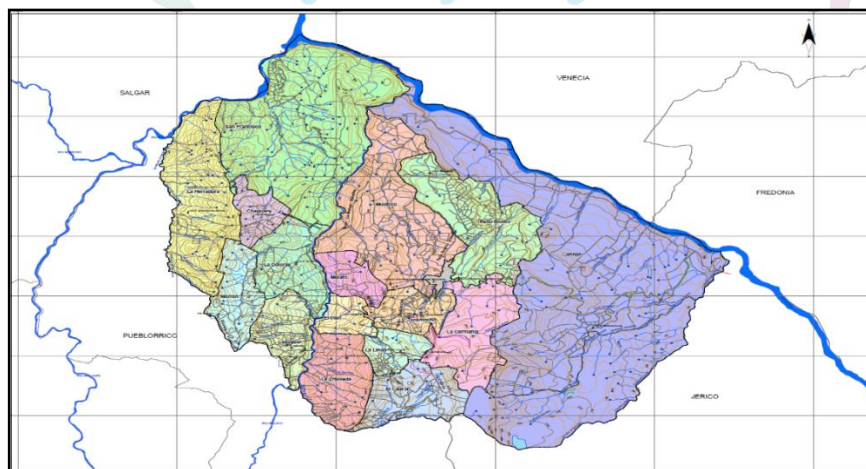
La extensión territorial del municipio de Tarso es de 119 km<sup>2</sup>, donde el 98.32% de este territorio corresponde al área rural del municipio y el porcentaje restante a la zona urbana; como se precisa en la tabla 1. La distribución geográfica del territorio marca un hito importante en los procesos de planeación estratégica para el desarrollo de los territorios y la satisfacción de necesidades

**Tabla 1:** Distribución del municipio de Tarso por extensión territorial y área de residencia, 2021.

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
<b>Tarso</b>	2 km <sup>2</sup>	1.68	117 km <sup>2</sup>	98.32	119 km <sup>2</sup>	100

Fuente: DANE – SISPRO - MSPS

**Mapa 1:** Mapa de División política administrativa y límites 2021.



Fuente: Secretaría de Planeación del Municipio de Tarso

Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)





### 1.1.2 Características físicas del territorio

El municipio de Tarso se encuentra ubicado al suroeste del departamento de Antioquia, en el territorio montañoso perteneciente al relieve de la cordillera Occidental y regada por las aguas de los ríos Cauca, San Juan y Mulatos. El río Cauca baña 88 hectáreas de suelo fértil y de una gran belleza de paisaje. Estas tierras son latifundios que en su mayoría se destinan a la ganadería y a fincas de recreo. Favorece este uso la marginal del Cauca, vía pavimentada en buen estado que comunica a Medellín con la cabecera de Tarso.

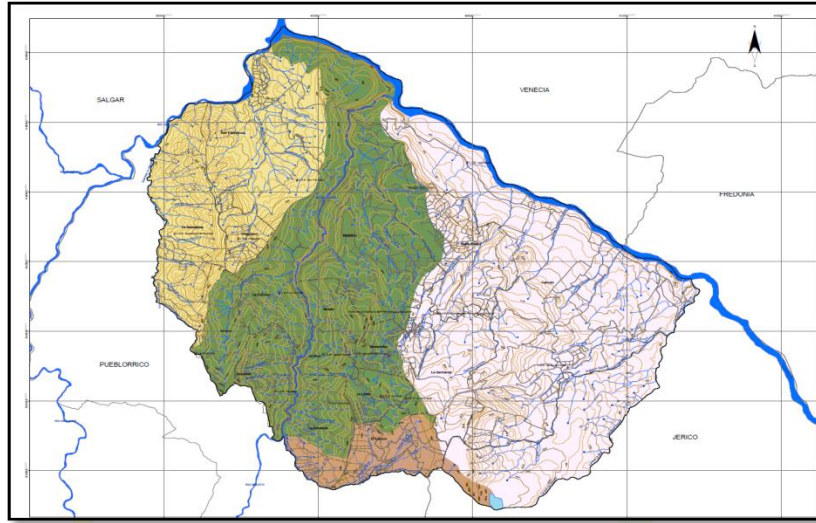
En la zona urbana definen la estructura del municipio la iglesia con su parque principal, alrededor de la cual se ubica el comercio, la alcaldía, la inspección de policía, el comité de cafeteros y algunas viviendas y la vía principal que continúa su recorrido hacia Pueblo Rico y a lo largo de la cual se ubican viviendas.

- **Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar):** 1235 msnm
- **Temperatura media:** 22°C° C

#### Hidrografía

NOMBRE	TIPO DE CUERPO DE AGUA					UBICACIÓN	
	Río	Quebra da	cañ o	lagu na	Pozo	urban o	Rur al
Cauca	X						X
San Juan	X						X
Mulatos	X						X
La Cristalina		X				X	
La Llana		X					X

**Mapa 2:** Relieve, hidrografía, zonas de riesgo, del municipio de Tarso.



Fuente: Planeación municipal

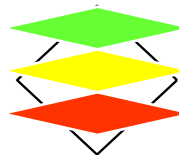
### Zonas de riesgo

Una amenaza es el grado de peligro potencial que puede ocasionar pérdidas de vidas humanas, afectación de los recursos naturales y perturbaciones a la actividad económica y social, debido a un fenómeno determinado.

Actualmente se avanza en el diagnóstico de zonas de riesgo dado, la actualización en curso del esquema de ordenamiento territorial.

Es indudable que el municipio de **Tarso** se puede ver afectado por eventos Naturales, Tecnológicos y Antrópicos, los cuales se cualifican considerando la probabilidad, frecuencia y recurrencia. En el presente Plan se diferencia por colores, de la siguiente manera:

- Posible : Verde
- Probable : Amarillo
- Inminente : Rojo



Dicho modelo fue aplicado por representantes de la comunidad e integrantes del CMGR Comité Local de Prevención y Atención de Desastres del Municipio de **Tarso**, con los siguientes resultados:

Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE TARSO  
Nif. 890.982.583-4



AMENAZAS	COLOR	CUALIFICACION	JUSTIFICACIÓN
DESLIZAMIENTO	AMARILLO	PROBABLE	El alta pendiente del municipio y la riqueza hídrica hacen que se estén presentando deslizamientos moderadamente, sobre la carretera y la zona rural
INUNDACIÓN	AMARILLO	PROBABLE	Las características topográficas del municipio hacen que las inundaciones sean pocas, se han presentado especialmente en la época invernal
AVALANCHA	AMARILLO	PROBABLE	Este fenómeno está muy relacionado con los deslizamientos y la época invernal, se han presentado de baja magnitud
INCENDIO	AMARILLO	PROBABLE	En este municipio ya se han presentado incendios moderados, es probable que se repitan dada la utilización de combustible cotidianamente.
SISMO	AMARILLO	PROBABLE	A pesar de estar esta subregión del departamento en riesgo medio de sismicidad, no se ha presentado en el municipio un sismo de características destructoras.
ACCIDENTE DE TRANSITO	AMARILLO	PROBABLE	Las altas velocidades y la carretera que atraviesa el municipio, los accidentes de tránsito son moderadas.
INTOXICACION	AMARILLO	PROBABLE	La preparación de alimentos en la calle ha hecho que se presenten intoxicaciones puntuales en la población, no son recurrentes
CONFLICTO ARMADO	AMARILLO	PROBABLE	La magnitud del conflicto últimamente ha disminuido en esta zona, sin embargo sigue la presencia de grupos armados en las zonas rurales
TORMENTA ELECTRICA	AMARILLO	PROBABLE	Las lluvias recurrentes generalmente vienen acompañadas de rayos, que

Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE TARSO  
Nif. 890.982.583-4



AMENAZAS	COLOR	CUALIFICACION	JUSTIFICACIÓN
			han ocasionado daños en otras oportunidades.
EXPLOSION	VERDE	POSIBLE	El uso y almacenamiento de gas son un factor de riesgo, en la memoria colectiva de los habitantes no se recuerda una explosión destructora de gas.
COLAPSO ESTRUCTURAL	AMARILLO	PROBABLE	En lagunas oportunidades, algunas viviendas del casco urbano se han colapsada por el deterioro del material de construcción.
ACCIDENTE OFIDICO	AMARILLO	PROBABLE	A nivel rural se han presentado ya accidentes ofídicos, estos se dan generalmente mientras se desarrollan actividades agrícolas.

Al estudiar la posibilidad de ocurrencia de las anteriores amenazas, no solo se han revisado los acontecimientos históricos del municipio, sino también la situación económica, política y cultural de otras regiones y del país en general, las cuales se puede presentar tanto en el área urbana como rural de este Municipio.

Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)



### 1.1.3 Accesibilidad geográfica



El municipio tiene un gran desarrollo vial a nivel departamental, lo cual le genera ventajas a nivel intermunicipal y facilidad en la distribución espacial de la población.

Las vías veredales o terciarias son de gran densidad lo que traduce en una buena cobertura. Con el ánimo de mejorar la accesibilidad y eliminar barrera de acceso a los diferentes servicios brindados en la zona urbana, entre los cuales se encuentran los servicios de salud; se desarrollaron variaciones con estrategias de caminos vecinales solidarios, placa huella y pavimentación de puntos críticos en el casco urbano.

Mejorar las vías de acceso en un municipio que el 98% de su territorio es rural es de gran importancia, dado que, reduce el tiempo de traslado al casco urbano y de esta manera una mejor cobertura en los diferentes programas de salud, educación entre otras áreas y una importante reducción en los costos en el proceso de planeación de cada una de las actividades de intervención en la ruralidad.

Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)



**Tabla 2:** Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros municipio de Tarso.

Nº	Veredas	Tiempo de llegada desde la vereda hasta el casco urbano.	Distancia en Kilómetros desde la vereda hasta el municipio	Tipo de transporte desde la vereda hasta el municipio
1	Canaán	15 minutos	7	Moto taxi – Moto carro - bus
2	Cascabel	60 minutos	16	Moto taxi – Moto carro-carro
3	Cedrón	20 minutos	10	Moto taxi – Moto carro - bus
4	Chaguany	60 minutos	13	Moto taxi – carro trochero
5	El plan	40 minutos	8	Moto taxi - carro
6	La arboleda	25 minutos	12	Moto taxi - Moto carro -carro
7	*Los dolores (La bodega)	30 minutos + 40 minutos (caminando)	7.4	Moto taxi – Moto carro - bus
9	La Herradura	1 hora y 30 minutos	18	Moto taxi
10	La Linda	15 minutos	10	Moto taxi – Moto carro - bus
11	Morrón	2 hora y 15 minutos	23	Moto taxi - Moto carro
12	Mulatico	15 minutos	3	Moto taxi – Moto carro
13	*Mulato Abajo (La cuchilla)	10 minutos	4	Moto taxi – Moto carro
14	Patio Bonito	15 minutos	5	Moto taxi – Moto carro
15	San francisco	35 minutos	12	Moto taxi - bus
16	Tacamocho	10 minutos	4	Moto taxi – Moto carro - bus

Fuente: Planeación municipal

Dado a que el municipio de Tarso se beneficia directamente de la construcción de las vías para el desarrollo troncal pacifico 2, se mejora de manera significativa el acceso a la capital del departamento, reduciendo a 1 hora y media el traslado en bus, además de reducir a 45 minutos la distancia entre el municipio y la pintada que conecta al centro del país y aunque no está terminado en su totalidad ya se disfruta de vías en buen estado.

Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)



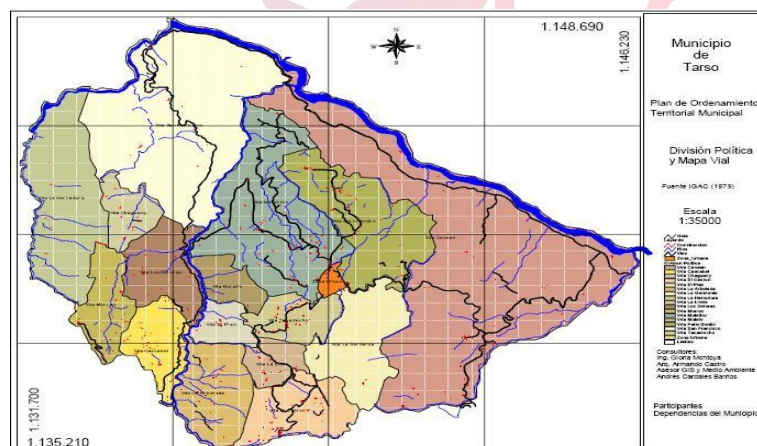
Por más de 6 meses se han presentado dificultades en el tránsito del municipio a la ciudad de Medellín incrementando en promedio en una hora el tiempo de traslado utilizando vías alternas; Tarso – Venecia-Medellín (1 hora y diez minutos más), Tarso-Fredonia- Medellín (40 minutos más) y Tarso – Pintada –Medellín (1hora y 30 minutos más).

**Tabla 3:** Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el municipio de Tarso hacia los municipios vecinos, 2019.

Municipio	Municipio vecino	Distancia en Kilómetros entre el municipio y su municipio vecino*	Tipo de transporte entre el municipio y el municipio vecino*	Tiempo estimado del traslado entre el municipio al municipio vecino*	
				Horas	Minutos
Municipio 1	Pueblo rico	16	Bus – Moto taxi – moto carro	0	20
Municipio 2	Jericó	24	Moto taxi - moto carro	0	40
Municipio 3	Medellín	95	Bus	2	30
Municipio 4	La pintada	45	Bus	0	45

Fuente: Planeación Municipal

**Mapa 3.** Vías de comunicación del municipio de Tarso, 2018.



Fuente: Planeación municipal

Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)





## Vías 4G en el suroeste Antioqueño

El proyecto **Conexión Pacífico 2** se localiza en el departamento de Antioquia. En conjunto con las Conexiones Pacífico 1 y 3, tiene como objeto conectar los centros de insumos y producción del norte del país con Antioquia, la Zona Cafetera, el Valle del Cauca y el Pacífico colombiano. Busca fomentar el intercambio comercial entre estas zonas y con el exterior, para convertirse en uno de los corredores más importantes del país. Hace parte del primer grupo de concesiones viales de 4.<sup>a</sup> Generación de las denominadas **Autopistas de la Prosperidad**. Incluye la construcción, mantenimiento y operación de la nueva vía **La Pintada – Bolombolo** y la rehabilitación, mantenimiento y la operación de la vía **La Pintada – Primavera**.

Tras más de seis años de trabajo, Antioquia estrenará a partir de este viernes su primera autopista de cuarta generación. En un evento encabezado por el presidente Iván Duque, será habilitada Pacífico 2, una conexión que acercará al Valle de Aburrá con el Eje Cafetero y el Puerto de Buenaventura.

También conocida como La Ruta del Suroeste, este nuevo eje conectará a más de 175.000 personas y tendrá un impacto directo sobre los municipios de Caldas, Venecia, **Tarso**, Fredonia, Jericó, Támesis, Valparaíso, La Pintada y Santa Bárbara.

En total fueron invertidos más de \$1,3 billones e intervenidos 96,4 kilómetros de vías, divididas en dos tramos: uno de vía rehabilitada entre La Pintada y Primavera (de 54 km) y otro de vía nueva, entre La Pintada y Bolombolo (de 42,4 km).



Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)







El nuevo mega vía tendrá una velocidad promedio de 80 km por hora, que permitirá agilizar los tiempos de entrega del transporte de carga y conectar de una forma más eficiente al suroeste antioqueño.

El proyecto está ubicado en el corazón de un eje más amplio que empieza en el Golfo de Urabá, atraviesa todo el departamento de Antioquia, el Eje Cafetero y luego desemboca en el Puerto de Buenaventura.

En este tramo donde aproximadamente se cruzan 11 kilómetros de la jurisdicción de nuestro municipio de Tarso está incluido el Túnel Iván Duque Escobar, el cual cuenta con aproximadamente 2.500 metros de extensión, obra a cargo de Concesión La Pintada Pacífico 2.

Este proyecto ha generado;

- Gran demanda de bienes y servicios asociados con el **desarrollo vial y de turismo**.
- **Mejoras en la movilidad** para el transporte de usuarios y carga, desde la ciudad de Medellín y el departamento de Antioquia hacia el Eje Cafetero y el sur occidente del país.
- **Ahorro en más del 25% del tiempo** de transporte desde Medellín-La Pintada respecto a la situación actual.
- Generación de gran cantidad de **empleos directos e indirectos** durante la etapa de construcción.

Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)



- **Mantenimiento y operación de la vía** durante la concesión, incluyendo todos los servicios asociados como: atención de emergencias (primeros auxilios), emergencias mecánicas (carro taller, grúa) y seguridad y vigilancia (policía de carreteras).
- **Mejorar la seguridad vial**, gracias a las buenas especificaciones técnicas.



## 1.2 Contexto demográfico

### Población total

Se define como el conjunto de personas que habitan una determinada área geográfica. En el municipio de Tarso de acuerdo a la proyección DANE conforme al censo realizado en el 2018, para el año 2021, en el municipio de Tarso hay 6328 habitantes.

De acuerdo a la distribución de la población por área de residencia se precisa que el 57.3% (3628) de esta reside en la cabecera municipal. Lo anterior refiere que existen diferencias marcadas en la distribución de la población según zona de residencia; lo cual es de gran importancia para los procesos de toma de decisiones, asignación de recursos y la priorización de acciones para mejorar las condiciones de vida y salud de la población.

**Tabla 4:** Población por área de residencia. Tarso 2021

Cabecera municipal		Resto		Total	Grado de urbanización
N°	%	N°	%		
3628	57.3	2700	42.6	6328	57.3

Fuente: DANE – SISPRO - MSPS

Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)



## Densidad poblacional por km2

La densidad de población es una medida de distribución de población, que es equivalente al número de habitantes dividido entre el área donde habitan. Indica el número de personas que viven en cada unidad de superficie, y normalmente se expresa en habitantes por km2.

En el municipio de Tarso para el año 2021 habitan aproximadamente 53.17 personas por kilómetro cuadrado. En cuanto a la densidad rural se encuentra que por cada kilómetro cuadrado existen aproximadamente 23 habitantes. Este dato reviste importancia en los procesos de planeación dado lo disperso que son los habitantes y las distancias frente a la cabecera municipal donde se concentran todos los servicios.

Mientras que en el área urbana se presenta una concentración de aproximadamente 1814 habitantes por kilómetro cuadrado, esto facilita avanzar para lograr coberturas útiles de vacunación en esta zona, facilidad en las búsquedas activas para la mitigación de enfermedades inmunoprevenibles; pero esta condición aumenta el riesgo de transmisibilidad de enfermedades como tuberculosis, la covid-19 entre otro presente año a año en el territorio.

## Mapa de población por área de residencia

El municipio no cuenta con la distribución espacial de la población por área de residencia.

## Grado de Urbanización

El grado de urbanización es el porcentaje de población que reside en áreas urbanas respecto a la población total; para el año 2021 en el municipio de Tarso por cada cien habitantes aproximadamente 57.3 habitan en la zona urbana del municipio.

Lo anterior nos indica que existe una distribución heterogénea de la población entre las zonas y que las acciones deben apuntar hacia el reconocimiento de necesidades en ambas y la satisfacción de estas, de acuerdo a sus diferencias. Teniendo en cuenta que los cambios en la localización de la población proporcionan además información sobre las necesidades de atención en materia de servicios básicos que requiere la población; tal como lo precisa el Observatorio Demográfico de La división de Población de la CEPAL.

## Numero de viviendas

De acuerdo al Censo poblacional del 2018, se identificó un total de 2358 viviendas en el municipio; de estas el 48.7% son de la zona urbana. Con lo anterior se precisa la



importancia de reducir las brechas de acceso a los servicios públicos básicos como acueducto y alcantarillado.

Del total de viviendas 74.3% están habitadas constantemente, un 7.7% de las unidades de viviendas están desocupadas y un 14.5% de las viviendas son de uso temporal. Adicionalmente se precisa que el promedio de habitantes por vivienda en el municipio es de 2.4 personas.

Para la vigencia 2021 se avanza en la ejecución de varios proyectos de vivienda:

**OBJETO:** Convenio interadministrativo de cofinanciación con el municipio de Tarso, Antioquia, para la ejecución del proyecto presentado durante la Jornada de Acuerdos Municipales, perteneciente al programa de mejoramiento de vivienda Urbana.  
**ALCANCE:** Cofinanciación del Proyecto de “Mejoramiento de vivienda en zona urbana en el municipio de Tarso, Antioquia”, que tiene como objeto el mejoramiento de 30 viviendas urbanas. **Valor del contrato: \$284,513,624: Aporte VIVA: \$ 150,000,000 Aporte Municipio: \$134,513,624**

**OBJETO:** Ejecutar conjuntamente esfuerzos técnicos, ambientales, sociales, administrativos, financieros y jurídicos entre la Empresa de Vivienda e infraestructura de Antioquia – VIVA y los municipios de Caramanta, Fredonia, Jericó, Santa Barbara, Tarso, Valparaiso y Venecia, Antioquia, para la formulación, estructuración y presentación de proyectos ante el ente correspondiente acorde a la fuente de financiación, y acompañar en la ejecución hasta la etapa de cierre, para que en condiciones de habitabilidad y sostenibilidad, se realice la construcción de vivienda nueva rural a la población beneficiaria. **ALCANCE:** Realizar el acompañamiento, la formulación y estructuración del proyecto que tiene como objeto “**Construcción de vivienda nueva rural en los municipios de Cartama, Fredonia, Jericó, Santa Barbara, Tarso, Valparaiso y Venecia, Antioquia**”, para la construcción de hasta 280 viviendas nuevas rurales, para ser presentado para priorización y aprobación ante el Ente competente del sistema General de Regalías, **Valor del contrato: \$13.105.069.760 Aporte Municipio:** Recursos del Sistema General de Regalías (Fondo de Asignación Regional- Cupo Indicativo de la Gobernación de Antioquia), por valor de **\$500.000.000** según certificación de aporte del recurso, del día 03 de agosto de 2021. Recursos sujetos a la aprobación del Proyecto.

### Número de hogares

En el municipio hay un total de 1835 hogares según cifras del censo poblacional del 2018; de estos 1087 conforman la zona urbana del municipio. De acuerdo con el total de la población para el año 2018 se puede identificar que, en el municipio, en promedio hay 3.3 personas por cada hogar.

Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)



## Mapa de hogares

El municipio no cuenta con la distribución de los hogares a través de un mapa.

## Población por pertenencia étnica

Tabla 5: Población por pertenencia étnica del municipio de Tarso

Autoreconocimiento étnico	Número	%
<b>Gitano(a) o Rrom</b>	0	0,00
<b>Indígena</b>	0	0,00
<b>Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)</b>	18	0,32
<b>Ningún grupo étnico</b>	5 608	99,03
<b>No informa</b>	36	0,64
<b>Palenquero(a) de San Basilio</b>	0	0,00
<b>Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina</b>	1	0,02
<b>Total</b>	<b>5 663</b>	<b>100</b>

## Mapa población por pertinencia étnica

El municipio de no cuenta con la distribución de la población por pertenencia étnica a través de un mapa.

### 1.2.1 Estructura demográfica

Demografía es la ciencia que estudia la población humana en continuo cambio, considerando los ámbitos cuantitativos (estado) y cualitativo (dinámica), incluyendo el pasado y el presente, con el propósito de anticipar eventuales variaciones futuras. La relevancia de esta disciplina radica en que la información que aporta es fundamental para diseñar y planificar políticas tendientes al desarrollo social y económico de los pueblos.

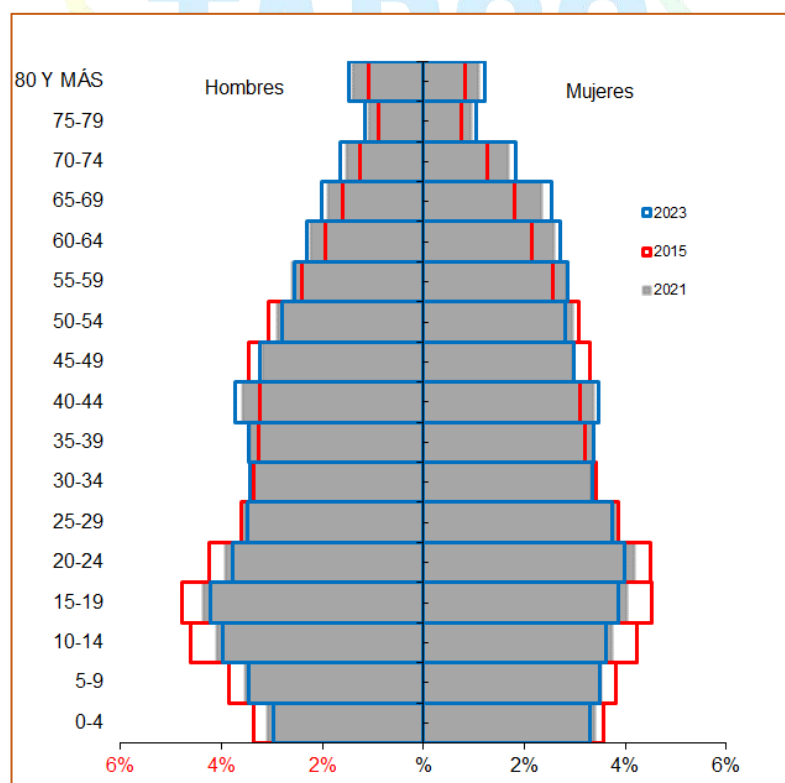
### Estructura poblacional

La pirámide poblacional permite observar fácilmente los fenómenos básicos de la dinámica demográfica como son: la natalidad, la mortalidad y la migración, pues cada uno de ellos interviene de manera distinta en los cambios estructurales de una población.

La estructura poblacional del municipio de Tarso precisa un proceso de envejecimiento; donde hay una notable disminución entre el año 2015 y 2021 de la población de 0 a 14 años que constituyen la base de la estructura poblacional y se espera que dicho comportamiento se mantenga para el año 2023. Esta disminución podría estar marcada por la disminución en la natalidad en el municipio. Adicionalmente por los procesos de remisión a segundos niveles de complejidad en la atención del parto, donde un porcentaje de las gestantes prefieren quedarse en la ciudad de Medellín, caldas o ciudad Bolívar y retornar de manera tardía al municipio.

En la estructura poblacional se puede determinar una concentración importante de la población económicamente activa, rango de edades donde se evidencia la menor disminución de la población. En la cima se aprecia el envejecimiento de la población Tarseña, con incremento significativo en el 2021 comparado con el año 2015. La población Tarseña es muy longeva y está evidenciado en ese incremento de la población de 80 años y más.

**Figura 1:** Pirámide población municipio de Tarso 2015, 2021, 2023



Fuente: DANE – SISPRO – MSPS

Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)



## Proporción de la población por ciclo vital

La población de primera infancia del municipio, representa un 7,8% de la población total para el año 2021 y muestra una disminución comparada con el año 2015. Se precisa que el municipio cuenta con programas como entorno familiar y centro de desarrollo infantil para la atención integral de esta población tanto en la zona urbana y rural del municipio.

Los jóvenes del municipio equivalen al 12.9% de la población Tarseña, se evidencia una leve disminución y se espera que para el año 2023 esta población reduzca. Esta población reviste gran importancia para la administración actual y se realizan diferentes procesos para el aprovechamiento del tiempo libre de esta población y procesos de inclusión en la educación superior a través del parque educativo “Balcones del Saber” y, otros procesos importantes desde la coordinación de juventud. Adicionalmente el municipio adelantó el proceso electoral para la elección de los consejeros municipal, convirtiéndose en un mecanismo de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los jóvenes ante la institucionalidad.

Las personas mayores de 60 años revisten un comportamiento de crecimiento para el año 2021, lo anterior es un insumo para el proceso de planeación de programas dirigidos al fortalecimiento de una cultura de envejecimiento activo y una vejez digna para nuestra población. Es por ello que el municipio cuenta con una infraestructura social “centro vida” convertida en un entorno protector para el adulto mayor del municipio; logrando promover espacios de participación que permitan la estimulación física y cognitiva del adulto mayor a través de la intervención del equipo interdisciplinario en salud para promover estilos de vida saludable, fomentar su independencia e impactar de manera positiva en la cultura del envejecimiento activo y una vejez digna.

**Tabla 6:** Proporción de la población por ciclo vital, municipio de Tarso en los años 2015, 2021, 2023

Ciclo vital	2015		2021		2023	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	584	8,4	496	7,8	496	7,6
Infancia (6 a 11 años)	675	9,7	555	8,8	560	8,6
Adolescencia (12 a 18)	902	12,9	727	11,5	724	11,1
Juventud (19 a 26)	960	13,7	814	12,9	807	12,4
Adulthood (27 a 59)	2921	41,8	2672	42,2	2767	42,4
Persona mayor (60 y más)	946	13,5	1064	16,8	1172	18,0
<b>TOTAL</b>	<b>6988</b>	<b>100</b>	<b>6328</b>	<b>100</b>	<b>6526</b>	<b>100</b>

Fuente: DANE – SISPRO – MSPS

Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

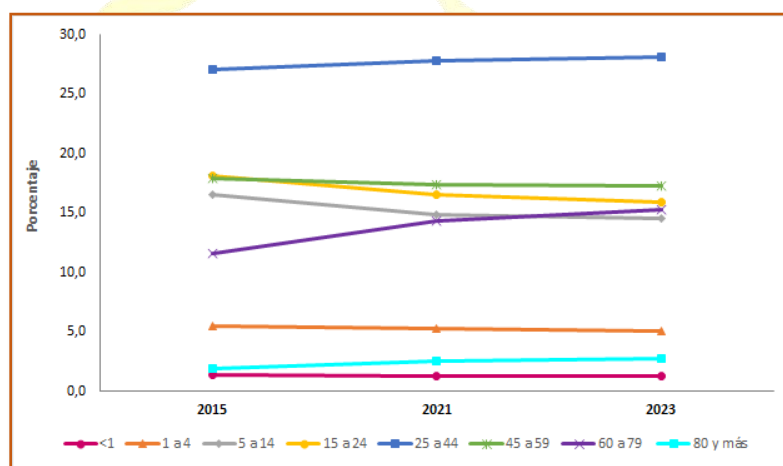
Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)



## Proporción de la población por grupo etarios

El grupo poblacional que reviste una disminución marcada en el mismo periodo de tiempo son los de 5 a 14 años y se espera que dicho comportamiento se mantenga para el año 2023. La tendencia de los menores de un año en los tres periodos no representa diferencias, lo que indica que la tasa de natalidad del municipio ha presentado un comportamiento similar. La población de 60 a 79 años presenta un incremento importante el 2021 en comparación al 2015 y se espera siga aumentando según lo proyectado al 2023, lo que refuerza la premisa de la tendencia al aumento de la población adulta en el municipio.

**Figura 2:** Cambio en la proporción de la población por grupo etarios, Municipio de Tarso 2015, 2021 y 2023

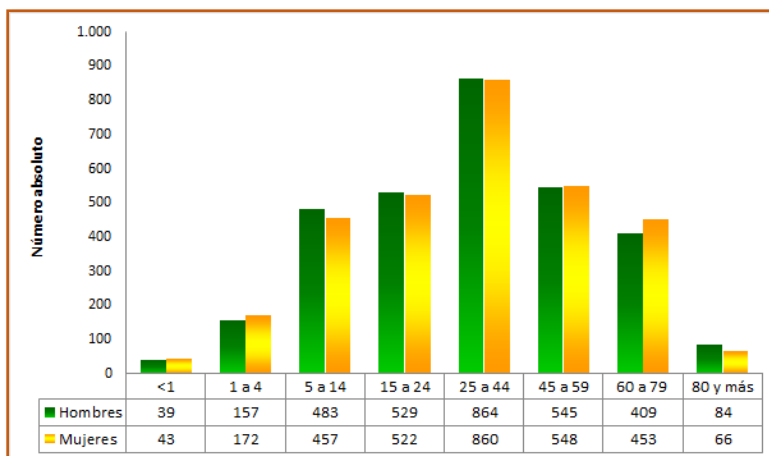


Fuente: DANE – SISPRO – MSPS

Para el año 2021, en el municipio de Tarso no se evidencian diferencias muy marcadas en los grupos poblacionales y su distribución por género en la población menor de un año y en los mayores de 45. Mientras que se observan diferencias respecto al sexo en los grupos de edad 5 a 14, 15 a 24 y 25 a 44 años. A partir de esta información se precisa la importancia de generar acciones con un enfoque de género y permitir un acceso equitativo a los diferentes servicios ofertados a nivel institucional y reconocer las diferencias de acuerdo a la necesidad según género.



**Figura 3:** Población por sexo y grupo de edad del Municipio de Tarso, 2021.



Fuente: DANE – SISPRO – MSPS

### Otros indicadores de estructura demográfica

**Relación hombres/mujer:** Este indicador refiere la composición por sexo de una población, en términos de la relación entre la cantidad de hombres y la cantidad de mujeres; para el año 2021, en el municipio de Tarso se registran 99.43 mujeres por cada 100 hombres. Lo anterior precisa generar procesos de planeación con un enfoque de género teniendo en cuenta la homogeneidad en la distribución por sexo.

**Índice demográfico de dependencia:** Para el año 2021 por cada 100 personas en edad económicamente activa existen aproximadamente 50.13 habitantes mayores de 65 años o menores de 15 que son dependiente por su inactividad económica. Teniendo en cuenta el aumento de la población adulto y la disminución que registra el municipio en la población menor de 15 años y que se espera que dichas condiciones aumenten para el 2023, el municipio deberá mantener estrategias que permitan la ocupación de la población económicamente activa

**Índice de Friz:** cuando este indicador es mayor de 160 la población debe considerarse joven, si está entre 60 y 160, se dice que es madura, y si es menor de 60, la población está envejecida. Para el año 2021 el municipio registra un índice de 111.93 por tanto, se considera que Tarso comprende una población madura.

Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)



**Tabla 7:** Otros indicadores de estructura demográfica en el Municipio de Tarso, 2015, 2021, 2023

Índice Demográfico	Año		
	2015	2021	2023
Poblacion total	6.988	6.328	6.526
Poblacion Masculina	3.496	3.155	3.248
Poblacion femenina	3.492	3.173	3.278
Relación hombres:mujer	100,11	99,43	99
Razón niños:mujer	27	26	25
Indice de infancia	23	21	21
Indice de juventud	26	24	23
Indice de vejez	14	17	18
Indice de envejecimiento	58	79	86
Indice demografico de dependencia	49,06	50,13	50,96
Indice de dependencia infantil	34,96	32,12	31,44
Indice de dependencia mayores	14,10	18,01	19,52
Indice de Friz	124,46	111,93	106,79

### 1.2.2 Dinámica demográfica

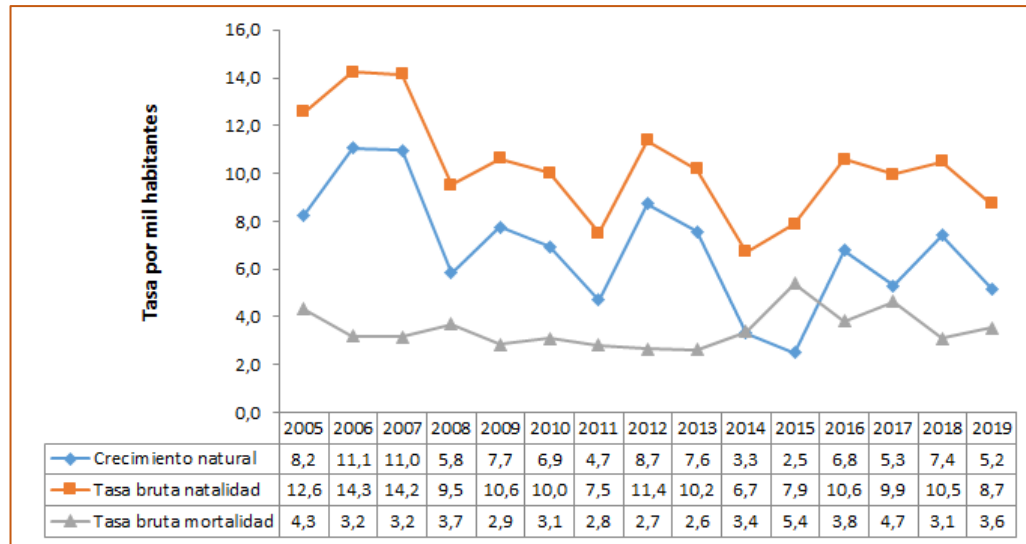
**Tasa Crecimiento Natural:** El crecimiento de la población Tarseña presenta un comportamiento fluctuante entre el periodo comprendido entre 2005 a 2019 con tendencia a la disminución en la velocidad del crecimiento, pero para el último periodo de estudio se evidencia un aumento en el crecimiento pasando de un crecimiento de 2.5 en el 2015 a 5.2 para el último periodo de estudio. Lo cual denota que en el territorio durante ese periodo de estudio se registraron más nacimientos que muertes; lo que podría estar reflejada en buenas condiciones de vida de la población.

**Tasa bruta de natalidad:** por cada mil habitantes del municipio de Tarso para el año 2019 se registraron aproximadamente 8.7 nacidos vivos, las tasas más altas de natalidad se registraron en los años de 2005 a 2007 con tasas por encima de 12 nacidos vivos por cada mil habitantes. Esta reducción podría estar dado por los diferentes programas que se desarrollan en el territorio en torno a los derechos sexuales y reproductivos, a mejores oportunidades en el acceso a educación superior y al sector laboral.

**Tasa bruta de mortalidad:** la tasa bruta de mortalidad que se registró para el año 2019 en el municipio fue de 3.6 por cada mil Tarseños, presentando un incremento en

comparación al año 2005 y la mayor tasa se presentó en el año 2015 con el registro de 5.40 muertes por cada mil habitantes.

**Figura 4:** Comparación entre las Tasas Brutas de Natalidad, Mortalidad y Tasa de Crecimiento Natural del Municipio de Tarso 2005 -2019.



Fuente: DANE – SISPRO – MSPS

### Otros indicadores

Este indicador corresponde a uno de los dos componentes demográficos del crecimiento natural de la población.

**Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años:** En el municipio se registra una tasa de fecundidad específica de mujeres en edad entre 10 y 14 años de 2.76 para el año 2017; para el último periodo de estudio no se registró embarazos en este grupo poblacional; presentando una disminución frente a la tasa presentada en el 2005; se precisa además que el comportamiento de dicho indicador ha sido fluctuante entre el 2005 a 2019.

En el municipio se ha reforzado de manera importante la oferta de servicios desde el área social en términos de educación, salud, deporte, cultura y el fortalecimiento de proyectos de vida que desplacen la presencia de embarazos en esta población. Dado que, se reconoce los efectos que se pueden presentar en su ciclo de vida, además de aceptar las premisas de la OPS quien indica que dicha condición de embarazo, no solo obstaculiza el desarrollo psicosocial, sino que se asocia con resultados deficientes de salud y con un mayor riesgo de muerte materna. Además, sus hijos están expuesto a mayor riesgo de tener complicaciones en salud y afrontar problemas socioeconómicos.

Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)



**Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años:** Los esfuerzos que se realizan desde la administración municipal para reducir este indicador son importantes, pero en una encuesta realizada por parte de la coordinación de salud pública evidencio resultados sustanciales en relación que las adolescentes refieren que son embarazos programados en esta etapa de su vida; lo que va en contravía de las apuestas que como ente territorial se tienen dispuestas para la reducción de este indicador. En el municipio se registra una tasa de fecundidad específica de mujeres en edad entre 15 y 19 años de 70.18 para el año 2018, la tasa más alta se registró en el año 2007 (80,81) y en el 2012 (70,27) desde ese año se venía registrando disminución del indicador.

**Tabla 8:** Relación de tasas de fecundidad especifica en el municipio de Tarso, 2019.

Tasa de fecundidad específica	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
De 10 a 14	4,85	2,48	2,54	10,44	8,02	2,73	0,00	5,62	2,82	2,80	0,00	2,78	2,76	0,00	0,00
De 15 a 19	53,71	75,76	80,81	48,10	56,41	54,40	44,97	70,27	60,77	33,80	54,76	67,25	41,18	70,18	34,48

Fuente: DANE – SISPRO – MSPS

### 1.2.3 Movilidad forzada

El desplazamiento forzado interno constituye una violación de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional, los derechos constitucionales y la dignidad. En consecuencia, es de interés reconocer este evento en el municipio, pero también es necesario identificar las condiciones sociales (enfrentamiento militar, las disputas por la tierra y la usurpación ilegal de predios, los grupos armados), y los efectos sobre el municipio receptor como elevación de índices de pobreza, agudización de los conflictos armados internos, la modificación en las formas de ocupación y prácticas culturales. Tarso es uno de los tantos lugares de Colombia, poco estudiado en las clases de historia y de geografía. No constituye un referente importante en la historia patria como Cúcuta, Cartagena, Rio Negro, o Bogotá, escenarios de grandes acontecimientos en la vida de la república.

Tarso como muchos municipios colombianos, solo existía para sus habitantes y para quienes han usufructuado por décadas su riqueza espiritual, política y económica. Pero vale decir que, como muchos municipios colombianos, Tarso ha atravesado por diversos y múltiples fenómenos sociales, políticos y culturales, como intensas luchas obreras y campesinas en los años sesenta. Por eso la historia de Tarso, es la misma historia de nuestra nación, en micro, pero la misma historia: violencia política, exclusión social, guerras, desigualdad, inequidad, injusticia, abandono estatal, debilidad de la sociedad civil y desgobierno.

Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)



De acuerdo con los registros se establece que en el municipio Los hombres presentan una mayor proporción (50.33) en su condición de víctimas del conflicto, el 14.90% de las víctimas se encuentran entre los 20 a 24 años. Adicionalmente se indica que el municipio de Tarso hace procesos de inclusión de esta población, es de su máximo interés conocer de sus necesidades y apoyarlos en todo el proceso de superación de aquel suceso que los hace víctimas, son priorizados para asignación de viviendas, en educación, en salud se realizan cruces constantes para su acceso al sistema entre otras cosas. Adicionalmente se precisa que el municipio de Tarso es más receptor de población víctima que expulsor, se ha avanzado en diagnósticos que han permitido al ente territorial ejecutar acciones para satisfacer la necesidad de esta población.

**Tabla 9:** Distribución de personas víctimas de desplazamiento por edad quinquenal y sexo, municipio de Tarso. 2020

Ciclo Vital	Femenino	%	Masculino	%	Total	%
De 0 a 04 años	4	2.67	5	3.29	9	2.98
De 05 a 09 años	15	10.00	11	7.24	26	8.61
De 10 a 14 años	16	10.67	16	10.53	32	10.60
De 15 a 19 años	12	8.00	9	5.92	21	6.95
De 20 a 24 años	19	12.67	26	17.11	45	14.90
De 25 a 29 años	13	8.67	17	11.18	30	9.93
De 30 a 34 años	11	7.33	9	5.92	20	6.62
De 35 a 39 años	8	5.33	8	5.26	16	5.30
De 40 a 44 años	14	9.33	7	4.61	21	6.95
De 45 a 49 años	6	4.00	7	4.61	13	4.30
De 50 a 54 años	7	4.67	17	11.18	24	7.95
De 55 a 59 años	13	8.67	6	3.95	19	6.29
De 60 a 64 años	3	2.00	4	2.63	7	2.32
De 65 a 69 años	2	1.33	4	2.63	6	1.99
De 70 a 74 años	3	2.00	3	1.97	6	1.99
De 75 a 79 años	1	0.67	1	0.66	2	0.66
De 80 años o más	3	2.00	2	1.32	5	1.66
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>49.67</b>	<b>152</b>	<b>50.33</b>	<b>302</b>	

Fuente: RUV- SISPRO- MISANLUD

### 1.2.4 Dinámica migratoria

Conforme a los datos del orden nacional, en el municipio se registran 6 migrantes; con una mayor proporción de sexo masculino y menos de 29 años.

Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)

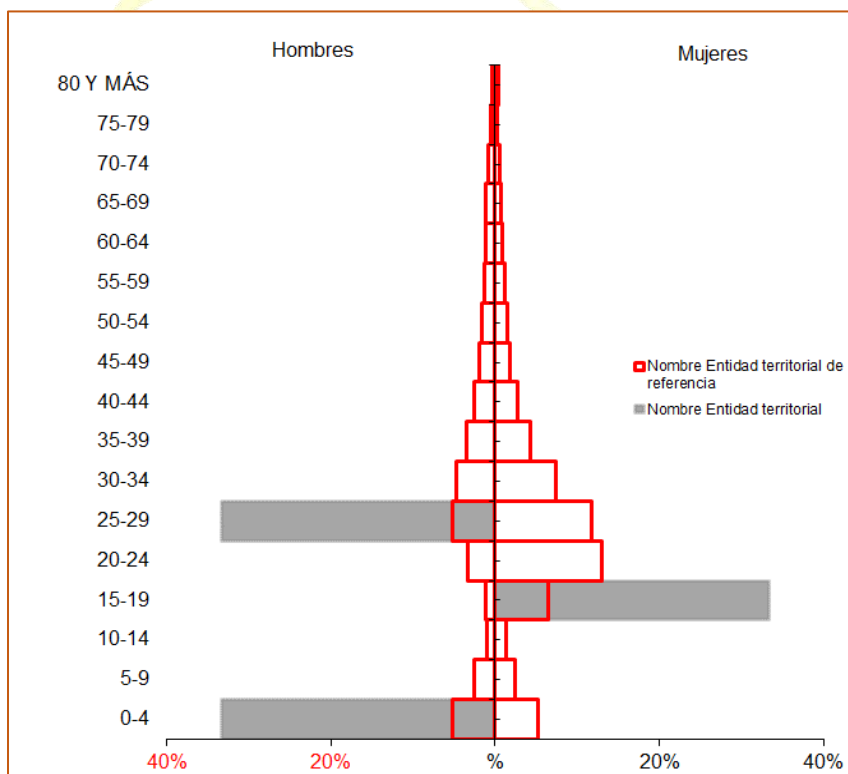


Es importante indicar que desde la entidad territorial se cuenta con una base de datos de aproximadamente 67 personas migrantes, de las cuales el mayor porcentaje es población venezolana.

A esta población se le brindan servicios en educación, salud, atención integral a menores de 5 años y en algunas situaciones vivienda por periodos de 3 meses o más, conforme a las condiciones del núcleo familiar.

Además, más del 95% de esta población se encuentra en el territorio de manera irregular, y conforme a la normatividad vigente desde la administración municipal se Apoyo a los **migrantes venezolanos** que residen en el municipio para realizar el proceso de inscripción y solicitud de citas del estatuto temporal de permanencia.

**Figura 5:** Pirámide población migrante del municipio de Tarso, 2018.



## Conclusiones del capítulo territorial y demográfico

1. La distribución de la población según zona de residencia no reviste grandes diferencias. Pero se precisa que sí, persisten discrepancias en la satisfacción de necesidades básicas e igualdades sociales marcadas según el contexto del municipio. Es por ello, que en aquellas veredas que hacen partes del cañón del mulato que comprende las veredas más lejanas del territorio, es necesario realizar procesos de educación para la formación de promotores o cuadrantes en salud que permitan la atención de dicha población en horarios nocturnos, donde el servicio de transporte al casco urbano es reducido.
2. La extensión total del municipio es de 119 km<sup>2</sup> del cual el 98.32% de esta extensión corresponde a la zona rural, presentándose una densidad poblacional 34 habitantes por cada kilómetro cuadrado. es importante este indicador para determinar costos en la descentralización de los servicios de salud y en general los procesos de focalización para la prestación de servicios sociales. Lo que precisa que las brigadas de salud deben estar orientadas a las necesidades de la población rural y no efectuar concentraciones dado la densidad poblacional, sino, atenciones casa a casa y cumpliendo a cabalidad en lo dispuesto en la resolución 3280 del 2018.
3. Las condiciones de accesibilidad y reconocimiento del municipio mejoran ostentosamente, conforme a la malla vial de la región; se disminuye el tiempo de traslado a la ciudad de Medellín lo que permitirá acceder a servicios que no se cuentan el territorio en términos de salud, educación, recreación entre otros. Además de potenciar el tema turístico para la región por su cercanía al eje cafetero.
4. De acuerdo con la estructura de edades del municipio es necesario implementar acciones que fomenten la ocupación de la población económicamente activa con el objetivo de que estos puedan soportar en términos económicos, traducidos en calidad de vida a la población infantil y a los adultos mayores que reportan incremento desde el año 2015 y para el 2021. Es importante además indicar que las políticas, programas y estrategias que se implementen en el municipio para mejorar las condiciones de vida y salud de la población deben tener un alto componente diferencial por sexo, de acuerdo que su distribución presenta un comportamiento diferencial a partir de los 45 años de edad.
5. Teniendo en cuenta el proceso de envejecimiento que atraviesa el territorio, se hace necesario el desarrollo de acciones que permita el reconocimiento de los



procesos de cambio que se presentan en las diferentes etapas del ciclo vital, dado que, se presentan condiciones complejas que desencadena un maltrato familiar a la población adulta mayor del municipio. Lo anterior por desconocer que el comportamiento de los adultos mayores está dado en gran parte al desgaste físico y cognitivo al cual están sometidos por el trasegar de la vida.

Se deben mejorar los procesos de registro de las atenciones de la población migratoria atendida en el municipio para lograr tener un censo de esta población; reconociendo que el aproximadamente el 95% se encuentra de manera irregular en el territorio.



Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)







## Generalidades del PDSP y del PTS

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2012 – 2021, los territorios han formulado dos generaciones de Planes Territoriales de Salud - PTS para los periodos de gobierno 2012-2015 y 2016-2019, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS, en particular los relacionados con la Estrategia PASE a la Equidad en Salud, que han permitido avanzar en el logro de las metas de país en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos y metas sanitarias formuladas en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1536 de 2015, el MSPS definió la metodología para medir el desempeño de la gestión integral en salud de las entidades territoriales y establecer el avance y el logro de los objetivos y las metas sanitarias definidas en el PTS y su contribución al PDSP (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015, pág. 17).

En el 2016, posterior a la formulación de los PTS 2016-2019, las entidades territoriales cargaron dichos planes al Portal Web PDSP del Ministerio de Salud y Protección Social destinado para tal fin. A su vez, a partir de este año, este portal captura desde las Entidades el reporte que referente al proceso de gestión operativa a través de los Planes de Acción en Salud y del Componente Operativo Anual de Inversión realizan las Entidades Territoriales (ET), en dónde se programan los recursos de cada vigencia para la implementación de las intervenciones que permitirán el logro de los objetivos y metas sanitarias del componente estratégico del PTS1.

Con estos insumos, a partir del 2016 a través del Portal Web PDSP es posible identificar el nivel de cumplimiento de la eficacia operativa o cumplimiento de la programación anual de las entidades territoriales. Adicionalmente, y teniendo en cuenta que culminó el periodo de gobierno de las administraciones territoriales, es preciso avanzar en la identificación del cumplimiento de las metas sanitarias propuestas en los PTS, lo cual corresponde a la evaluación del componente de eficacia técnica en el marco de la metodología de monitoreo y evaluación.

Como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin de identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, relacionado con la **coherencia** en la formulación de las metas de resultado según lo identificado en la cadena de valor; el segundo que tiene en cuenta el **avance en los resultados en salud** (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); el tercero que hace referencia a la **coherencia en la programación de las metas** a partir de las líneas de base para el proceso de planeación integral en salud en el 2016; y el cuarto que muestra

Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)





la **relación del avance de los resultados en salud con la ejecución operativa** anual de acuerdo a las actividades programadas por línea operativa.

### Objetivo General

Presentar avances y definición de acciones de intervención del Plan Territorial en Salud 2020 - 2023

### Objetivos Específicos

- Evaluar las condiciones institucionales de las entidades territoriales para el proceso de planeación.
- Medir el cumplimiento de las metas sanitarias definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS (Eficiencia Técnica)
- Medir la relación entre la asignación de recursos y la ejecución presupuestal del PTS
- Medir la comparación de los productos obtenidos frente a los insumos utilizados en salud pública
- Gestionar el conocimiento derivado de la evidencia necesaria para orientar la formulación de los planes y programas que se enmarcan en cada dimensión.
- Identificar las oportunidades de mejora para Avanzar en las conclusiones para

### Alcance

Identificar las oportunidades de mejora que le permitan al ente territorial alcanzar las metas trazadas en el PTS.

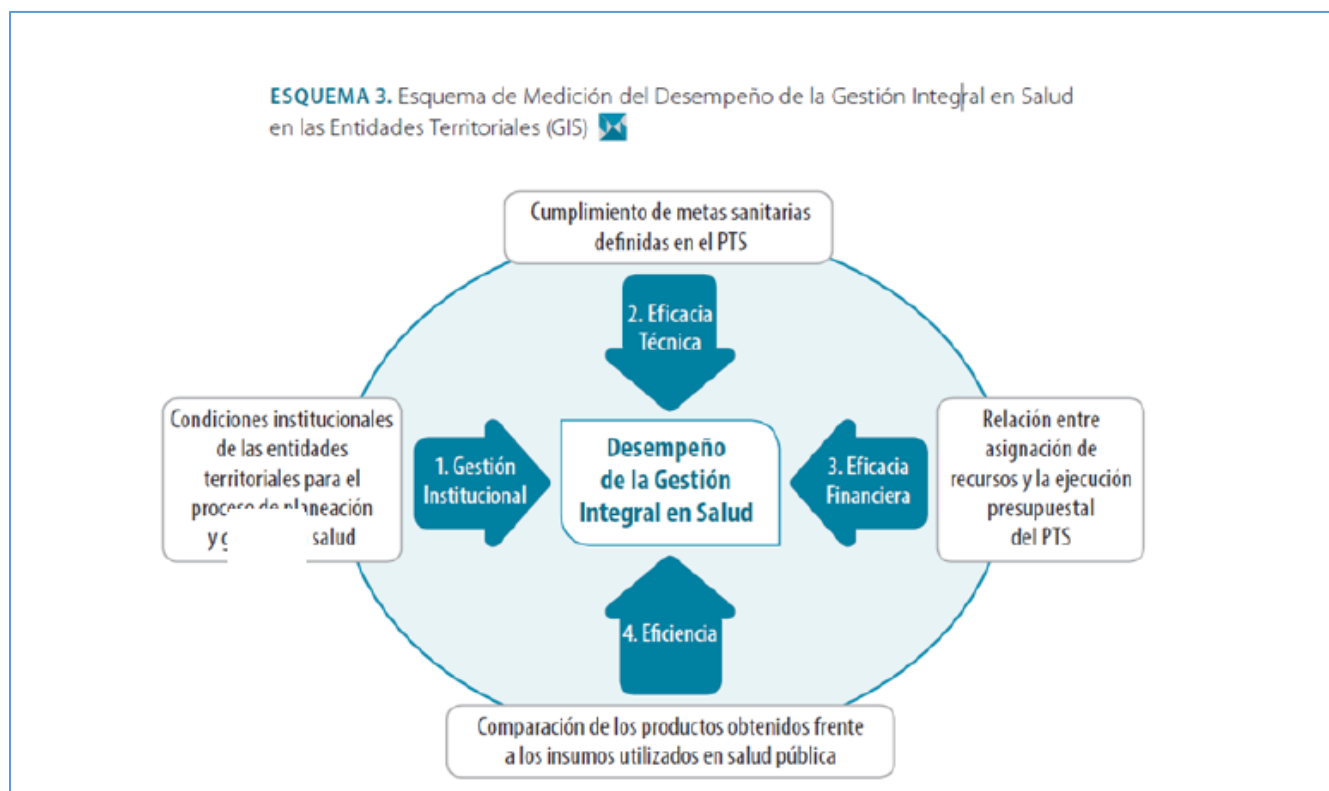
Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)



## Metodología

“La metodología de monitoreo y evaluación de los PTS establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social plantea la medición del desempeño de la Gestión Integral en Salud de las Entidades Territoriales a través del análisis de los siguientes componentes: a) Gestión institucional, b) Eficacia técnica, c) Eficacia financiera y d) Eficiencia, tal como se muestra en el siguiente esquema:”



Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)



## Resultados de la Evaluación

### 1. Condiciones institucionales de las entidades territoriales para el proceso de planeación Instrumento en Excel (Medición del componente de Gestión Institucional - 2020-2023)

#### a) Indicadores de participación e incidencia política (PEIP)

**Tabla 10:** Indicadores de participación e incidencia política. Municipio de Tarso.

Nombre del Indicador	No. Variable	Variable/Actor	Califique de 0 a 5 la participación de cada actor en el proceso de Planeación Integral en Salud, siendo 5 la máxima calificación y 0 la mínima o nula participación	Cálculo Indicador Participación – PARTIC
<b>a) Indicadores de participación e incidencia política (PEIP)</b>				
1. Participación de los actores del territorio en la Planeación Integral en Salud	V1	Oficina de Planeación	3	71,4
	V2	Delegados de las oficinas sectoriales	3	
	V3	Comunicadores	2	
	V4	Representantes de la Sociedad Civil	3	
	V5	Coordinador técnico del PTS	5	
	V6	Funcionarios responsables de cada Dimensión	4	
	V7	Responsable de la Planeación en Salud	5	
2. Abogacía de la autoridad sanitaria	V1	Autoridad Sanitaria	4	80,0
3. Incidencia técnica y política de la autoridad territorial	V1	Voluntad política para realizar el proceso de la planeación integral en salud del respectivo período de gobierno	4	70,0
	V2	Ruta o Plan de Trabajo acordada con las demás dependencias para la formulación participativa de los PTS	3	
	V3	Equipo de gobierno convocado para la implementación del proceso de la planeación integral en salud	3	
	V5	Actores comunitarios convocados para la implementación del proceso de la planeación integral en salud	4	

En la tabla 10, se relacionan los indicadores de participación e incidencia política en el municipio de Tarso, es importante el comportamiento del indicador de la participación de los actores del territorio en la planeación integral en salud, con un 71.4% en el valor del indicador, requiriendo hacer esfuerzos para contar con una mayor participación de la sociedad civil y los delegados de las oficinas sectoriales.

b) Indicador actualizado Análisis de la Situación de Salud (ASIS)

**Tabla 11:** Actualización del Análisis de la Situación de Salud

Nombre del Indicador	No. Variable	Variable/Actor	Califique de 0 a 5 la participación de cada actor en el proceso de Planeación Integral en Salud, siendo 5 la máxima calificación y 0 la mínima o nula participación	Cálculo Indicador Participación – PARTIC
<b>b) Indicador actualizado ASIS (ASIS)</b>				
Salud ambiental	V1	¿La dimensión de Salud ambiental está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	90,9
Vida saludable y condiciones no transmisibles	V2	¿La dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Convivencia social y salud mental	V3	¿La dimensión de convivencia social y salud mental está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Seguridad alimentaria y nutricional	V4	¿La dimensión de seguridad alimentaria y nutricional está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	V5	¿La dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Vida saludable y enfermedades transmisibles	V6	¿La dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Salud pública en emergencias y desastres	V7	¿La dimensión de salud pública en emergencias y desastres está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Salud y ámbito laboral	V8	¿La dimensión de salud y ámbito laboral está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Gestión diferencial de poblaciones vulnerables	V9	¿La dimensión de gestión diferencial de poblaciones vulnerables está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	V10	¿La dimensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Integración al ASIS territorial de la información de caracterización poblacional	V11	¿La entidad territorial integró en el ASIS territorial la información de caracterización poblacional a cargo de las EPS, EAPB y ARL que operan en su jurisdicción? Si=1; No=0	0	

En el municipio se realiza el proceso de actualización del documento de Análisis de la situación de Salud, conforme a los lineamientos del ministerio de protección social en salud y la secretaría de salud departamental. Es un proceso que año tras año se fortalece y se suman instituciones en su proceso de socialización.

Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)



c) Indicadores de integración de la priorización de la caracterización poblacional en el PTS (IPCP)

**Tabla 12:** integración de la priorización de la caracterización poblacional en el PTS (IPCP)

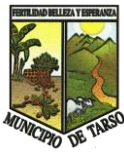
Nombre del Indicador	No. Variable	Variable/Actor	Califique de 0 a 5 la participación de cada actor en el proceso de Planeación Integral en Salud, siendo 5 la máxima calificación y 0 la mínima o nula participación	Cálculo Indicador Participación – PARTIC
<b>c) Indicadores de integración de la priorización de la caracterización poblacional en el PTS (IPCP)</b>				
Salud ambiental	V1	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de salud ambiental del PTS? Responda Si=1; No=0	1	100,0
Vida saludable y condiciones no transmisibles	V2	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Convivencia social y salud mental	V3	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de convivencia social y salud mental del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Seguridad alimentaria y nutricional	V4	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	V5	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Vida saludable y enfermedades transmisibles	V6	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Salud pública en emergencias y desastres	V7	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de salud pública en emergencias y desastres del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Salud y ámbito laboral	V8	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de salud y ámbito laboral del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Gestión diferencial de poblaciones vulnerables	V9	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de gestión diferencial de poblaciones vulnerables del PTS? Responda Si=1; No=0	1	
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	V10	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria del PTS? Responda Si=1; No=0	1	

En el Plan Territorial de salud del municipio se realizó la caracterización de la población y su interacción con las 10 dimensiones del plan decenal de salud pública.

Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)





d) Indicador de disponibilidad de instrumentos de la Planeación Integral en Salud (DISP\_PIS)

d) Indicador de disponibilidad de instrumentos de la Planeación Integral en Salud (DISP_PIS)				Relacione el acto administrativo por el cual se formalizó el instrumento	Disposiciones Legales
V1	¿El Plan Territorial en Salud, según corresponda, fue aprobado por la asamblea o el concejo? Responda Si=1; No=0	1	100,0	Acuerdo 003 de 2020	
V2	¿El componente estratégico y operativo del PTS se cargó a través de la herramienta tecnológica de planeación integral en salud web/off line?	1			
V3	¿El Componente Operativo Anual de Inversión en Salud, según corresponda, fue aprobado por la asamblea o el concejo? Responda Si=1; No=0	1		ACTA 002 DE 28 DE FEBRERO DE 2020	
V4	¿El COAI en Salud se cargó a través de la plataforma habilitada del SISPRO? Responda Si=1; No=0	1			
V5	¿El Plan de Acción en Salud 2020 fue aprobado en Consejo de Gobierno? Responda Si=1; No=0	1		ACTA 002 DE 28 DE FEBRERO DE 2020	
V6	¿El PAS se cargó a través de la plataforma habilitada del SISPRO a más tardar el 30 de enero de 2020?	1			

En cumplimiento con las responsabilidades designados, se realizó socialización y posterior aprobación del plan territorial en salud por parte del honorable concejo municipal y además fue cargado su componente operativo y el plan de acción en salud en la plataforma de Gestión del Plan Decenal de Salud pública de SISPRO.

Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)



e) Indicador de Gestión en Salud Pública de la Autoridad Territorial – GSP

Nombre del Indicador	No. Variable	Variable/Actor	Califique de 0 a 5 la participación de cada actor en el proceso de Planeación Integral en Salud, siendo 5 la máxima calificación y 0 la mínima o nula participación	Cálculo Indicador Participación – PARTIC
<b>e) Indicador de Gestión en Salud Pública de la Autoridad Territorial - GSP</b>				
		Procesos (Artículo 5. Resolución 518 de 2015)	Califique de 0 a 5 la gestión que realizó la autoridad territorial en cada proceso para el logro de los resultados en salud en el marco del PTS, siendo 5 la máxima la calificación y 0 la menor o la nula acción realizada	
	V1	Coordinación intersectorial para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos estratégicos	4	369,2
	V2	Desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer capacidades, habilidades, actitudes y conocimientos en el Talento Humano en salud	3	
	V3	Gestión administrativa y financiera para ejecutar de manera óptima los recursos del PTS	4	
	V4	Gestión del aseguramiento que garantice la gestión del riesgo en salud	4	
	V5	Gestión del conocimiento que conduzca a generar información para la toma de decisiones en salud	4	
	V6	Gestión de insumos de interés en salud pública para garantizar a la población que presenta eventos de interés en salud pública	4	
	V7	Gestión del Talento humano para garantizar la disponibilidad, suficiencia, y pertinencia del TH	3	
	V8	Gestión de las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo	4	
	V9	Gestión de la prestación de servicios individuales	3	
	V10	Participación social con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones del PTS	4	
	V11	Equipo de gobierno convocado para el seguimiento del PTS	3	
	V12	Vigilancia en salud pública para generar información sobre los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población	4	
	V13	Inspección vigilancia y control con el objetivo de identificar, eliminar o minimizar riesgos para la salud humana	4	
<b>TOTAL GESTION INSTITUCIONAL</b>				<b>125,9</b>

En términos generales se debe avanzar en el empoderamiento de la población en los procesos de planeación y toma de decisiones en salud. Las acciones que permitirán lo antes mencionados se materializan a través de la Política de Partición Social en Salud en su plan de acción. Teniendo en cuenta los diferentes espacios como COPACO, CMSSS, Veedurías, SAC y el fortalecimiento de la asociación de usuarios.

**Correos electrónicos:** [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
**Teléfonos:** (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- **Fax:** (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
**Dirección:** Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

**Página web:** [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)





## 2. Cumplimiento de las metas sanitarias definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS (Eficiencia Técnica)

### 2.1 Metas de resultado

a. Meta de resultado			II. Eficacia técnica metas de resultado: Tendencia del indicador				III. Coherencia de lo programado con respecto a la línea de base Meta establecida por la ET	
No.	Meta	Tipo de meta	b. Valor línea de base 2019	c. Valor actual indicador 2021 (Valor logado)	d. Avance del indicador	e. Tendencia del indicador	h. Valor programado	i. Semaforización
1	Aumentar a 600 el numero de familias con una tenencia responsable de mascotas.	A	200	250,00	-50,00		400	
2	Incrementar el numero de acciones que permita identificar y evitar transmisión de infecciones respiratorias agudas en el territorio.	A	0	11,00	-11,00		42	
3	Lograr incrementar el numero de personas de la economía informal con procesos que mejoren condiciones de salud en su entorno laboral	A	12	16,00	-4,00		37	
4	Mantener la incidencia de casos de intento de suicidio menor o igual a 4,7, a través del aumento de la frecuencia de uso de los servicios de salud mental de las diferentes instituciones del municipio.	R	2,07	0,96	1,11		4,7	
5	A 2023 el 95% de las mujeres gestantes ingresan al control prenatal antes de la semana 12 de gestación	A	86,7	90,00	-3,30		95	
6	Aumentar a un 80% el uso de métodos modernos de anticoncepción mujeres en edad fértil (15 a 49) años	A	44	65,00	-21,00		80	
7	Lograr incrementar a 105 las actividades que enseñen a las personas discapacitadas habilidades para mejorar su calidad de vida	A	35	65,00	-30,00		70	
8	Mantener en <10% la proporción de bajo peso al nacer	R	2,39	11,70	-9,31		10	
9	Alcanzar el 95% o más de cobertura en todos los biológicos que hacen parte del PAI	A	88,7		88,70		95	
f. % cumplimiento						78	j. % cumplimiento	78

Para la vigencia 2021, existen dos indicadores que requieren de la atención del ente territorial, y estos están relacionados con las coberturas de vacunación y la proporción de bajo peso al nacer. Conforme al primer indicador, a la fecha no se tiene el dato consolidado de la cobertura de vacunación para esta vigencia, y que puede estar presentando una reducción importante que pueden estar asociado a las dinámicas generadas por la pandemia de COVID-19 que restringió en gran medida las estrategias colectivas para la captación de la población susceptible a vacunación.

En cuanto a la proporción de bajo peso al nacer, presenta el mayor número de casos para la vigencia 2021, con seis casos que nos refiere un 11.7% de nacidos con bajo peso al nacer y que un gran porcentaje de estos estuvo asociado a las semanas gestacionales inferiores a 35 meses por condiciones de salud.

Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)





En el resto de indicadores que presentan una tendencia al cumplimiento de las metas del cuatrienio hay que mantenerlos y mejorar las diferentes estrategias ejecutadas.

## 2.2 Relación con eficacia técnica operativa (2020-2021): Presentar el avance al año 2021

IV. Relación con eficacia técnica operativa											
Cumplimiento según lo programado por línea operativa											
2020			2021			2022			2023		
PS	GR	GSP	PS	GR	GSP	PS	GR	GSP	PS	GR	GSP
100%	SP	SP	SP	82%	SP						
82%	SP	SP	65%	sp	SP						
100%	SP	SP	83%	sp	sp						
100%	SP	SP	89%	SP	SP						
100%	SP	SP	89%	SP	SP						
70%	SP	SP	100%	sp	SP						
100%	SP	SP	100%	sp	SP						
SP	100%	SP	81%	SP	SP						
SP	100%	SP	SP	100%	SP						

## 3. Eficacia Financiera

Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)



Tabla 13: Eficacia financiera vigencia 2020.

La salud es de todos		Minsalud	Departamento: MU 5792 - MUNICIPIO DE TARSO				>= 80 % <= 100 % >= 60 % < 80 % >= 0 % < 60 % > 100 % ejecutar / Sin progra	
EFICACIA FINANCIERA ANUAL 2020			Municipio: 01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023)					
			Desagregación: Fuentes de Financiación (con dimension y component					
Índice Eficacia Financiera : 100								
Dimensión	Componente	Fuente de Financiación	Línea Operativa	Valor Programado	Valor Ejecutado	Porcentaje de		
Convivencia social y salud mental	Prevención y atención in	1. Recursos Provenientes	Promoción de la salud	\$3.916.492,00	\$3.916.492,00	100		
Convivencia social y salud mental	Promoción de la salud m	1. Recursos Provenientes	Promoción de la salud	\$3.916.492,00	\$3.916.492,00	100		
Convivencia social y salud mental	Promoción de la salud m	1. Recursos Provenientes	Gestión de la salud pública	\$3.916.492,00	\$3.916.492,00	100		
Salud ambiental	Situaciones en salud rela	1. Recursos Provenientes	Promoción de la salud	\$2.290.940,00	\$2.290.940,00	100		
Salud ambiental	Hábitat saludable	1. Recursos Provenientes	Promoción de la salud	\$2.290.940,00	\$2.290.940,00	100		
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Condiciones y situacione	1. Recursos Provenientes	Promoción de la salud	\$3.157.288,00	\$3.157.288,00	100		
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Enfermedades emergent	1. Recursos Provenientes	Promoción de la salud	\$6.314.576,00	\$6.314.576,00	100		
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Enfermedades inmunop	1. Recursos Provenientes	Promoción de la salud	\$3.157.288,00	\$3.157.288,00	100		
Salud y ámbito laboral	Situaciones prevalentes	1. Recursos Provenientes	Promoción de la salud	\$2.400.000,00	\$2.400.000,00	100		
Salud y ámbito laboral	Seguridad y salud en el t	1. Recursos Provenientes	Promoción de la salud	\$2.400.000,00	\$2.400.000,00	100		
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	Fortalecimiento de la au	1. Recursos Provenientes	Promoción de la salud	\$40.940.044,00	\$40.940.044,00	100		
Salud pública en emergencias y desastres	Gestión integral de riesg	1. Recursos Provenientes	Promoción de la salud	\$3.800.050,00	\$3.800.050,00	100		
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Promoción de los derech	1. Recursos Provenientes	Promoción de la salud	\$3.570.056,00	\$3.570.056,00	100		
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Prevención y atención in	1. Recursos Provenientes	Promoción de la salud	\$3.570.056,00	\$3.570.056,00	100		
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Desarrollo integral de las	4. Recursos del Esfuerzo P	Promoción de la salud	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00	100		
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Envejecimiento y vejez	4. Recursos del Esfuerzo P	Promoción de la salud	\$101.692.440,00	\$101.692.440,00	100		
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Salud y género	1. Recursos Provenientes	Promoción de la salud	\$2.340.916,00	\$2.340.916,00	100		
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Discapacidad	4. Recursos del Esfuerzo P	Promoción de la salud	\$46.200.000,00	\$46.200.000,00	100		
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Víctimas del conflicto arr	1. Recursos Provenientes	Promoción de la salud	\$4.340.914,00	\$4.340.914,00	100		
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Modos, condiciones y es	1. Recursos Provenientes	Promoción de la salud	\$2.840.914,00	\$2.840.914,00	100		
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Condiciones crónicas pre	1. Recursos Provenientes	Promoción de la salud	\$2.840.914,00	\$2.840.914,00	100		
Seguridad alimentaria y nutricional	Consumo y aprovechami	1. Recursos Provenientes	Promoción de la salud	\$4.381.830,00	\$4.381.830,00	100		
<b>TOTAL</b>				<b>\$252.278.642,00</b>	<b>\$252.278.642,00</b>			

Las actividades del PAS para la vigencia 2020 fueron formuladas de acuerdo con el plan territorial de salud, Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “Tarso educado para la vida”. Se precisa además que las actividades plasmadas en el PAS fueron priorizadas de acuerdo con las tensiones que presenta la población Tarseña a partir de la actualización del Análisis de Situación de Salud – ASIS 2019.

Otra fuente utilizada para la priorización de acciones fueron los eventos de interés en salud pública donde se hizo el análisis de corredores endémicos para conocer el comportamiento de dichos eventos en el año 2019 con base a lo reportado desde el 2013.

Se precisa que lo dispuesto en estos insumos será sujeto de modificación toda vez que se cuente con plan de salud territorial de la vigencia 2020 -203 y plan de desarrollo municipal de la misma vigencia.

Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)





En el municipio de Tarso en el Componente Operativo Anual de Inversión Salud y el PAS están constituidos por una serie de actividades relacionadas con las 10 Dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública, las cuales contienen componentes y cada uno de estos está asociado aún programa y proyecto del plan de desarrollo municipal.

A continuación, se describen las dimensiones incorporadas en el componente anual de inversiones:

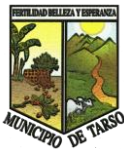
- Salud ambiental
- Vida saludable y condiciones no transmisibles
- Convivencia social y salud mental
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos
- Vida saludable y enfermedades no transmisibles
- salud y ámbito laboral
- salud publica en emergencias y desastres
- Gestión diferencial de poblaciones vulnerables
- Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud

Las actividades para realizar están plasmadas con detalle en el Plan de Acción en Salud –PAS, donde se describe el número de actividades a realizar por cada trimestre del año, los objetivos del plan territorial de salud, responsables y su apropiación presupuestal

Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)





**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE TARSO  
Nif. 890.982.583-4**



**Tabla 14: Eficacia financiera vigencia 2021.**

		Departamento: MU 5792 - MUNICIPIO DE TARSO Municipio: 01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023) Desagregación: Fuentes de Financiación (con dimension y component)		>= 80 % <= 100 % >= 60 % < 80 % >= 0 % < 60 % > 100 % ejecutar / Sin programa		
<b>EFICACIA FINANCIERA ANUAL 2021</b> Índice Eficacia Financiera : 100,00						
Dimensión	Componente	Fuente de	Línea Operativa	Valor Programdo	Valor Ejecutado	Porcentaje de
Convivencia social y salud mental	Prevención y at	1. Recursos Prove	Promoción de la salud	\$3.885.743,00	\$3.885.743,00	100
Convivencia social y salud mental	Promoción de la s	1. Recursos Prove	Promoción de la salud	\$7.771.488,00	\$7.771.488,00	100
Salud ambiental	Situaciones en sal	1. Recursos Prove	Gestión de riesgo en salud	\$2.914.308,00	\$2.914.308,00	100
Salud ambiental	Hábitat saludable	1. Recursos Prove	Promoción de la salud	\$2.914.308,00	\$2.914.308,00	100
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Condiciones y situ	1. Recursos Prove	Promoción de la salud	\$0,00	\$0,00	0
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Enfermedades en	1. Recursos Prove	Promoción de la salud	\$0,00	\$0,00	0
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Enfermedades inr	1. Recursos Prove	Gestión de riesgo en salud	\$0,00	\$0,00	0
Salud y ámbito laboral	Situaciones preva	1. Recursos Prove	Promoción de la salud	\$1.457.154,00	\$1.457.154,00	100
Salud y ámbito laboral	Seguridad y salud	1. Recursos Prove	Gestión de riesgo en salud	\$1.457.154,00	\$1.457.153,00	100
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	Fortalecimiento d	1. Recursos Prove	Gestión de la salud pública	\$87.429.226,00	\$87.429.226,00	100
Salud pública en emergencias y desastres	Gestión integral d	1. Recursos Prove	Gestión de riesgo en salud	\$1.165.724,00	\$1.165.724,00	100
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Promoción de los	1. Recursos Prove	Promoción de la salud	\$2.914.308,00	\$2.914.308,00	100
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Prevención y aten	1. Recursos Prove	Promoción de la salud	\$2.914.308,00	\$2.914.308,00	100
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Desarrollo integra	1. Recursos Prove	Promoción de la salud	\$582.862,00	\$582.862,00	100
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Envejecimiento y	1. Recursos Prove	Promoción de la salud	\$582.862,00	\$582.862,00	100
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Salud y género	1. Recursos Prove	Promoción de la salud	\$582.862,00	\$582.862,00	100
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Discapacidad	1. Recursos Prove	Promoción de la salud	\$582.862,00	\$582.862,00	100
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Víctimas del confl	1. Recursos Prove	Promoción de la salud	\$582.862,00	\$582.862,00	100
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Modos, condic	1. Recursos Prove	Promoción de la salud	\$5.245.754,00	\$5.245.754,00	100
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Condiciones cróni	1. Recursos Prove	Gestión de riesgo en salud	\$5.245.754,00	\$5.245.754,00	100
Seguridad alimentaria y nutricional	Consumo y aprov	1. Recursos Prove	Promoción de la salud	\$2.914.308,00	\$2.914.308,00	100
<b>TOTAL</b>				<b>\$131.143.847,00</b>	<b>\$131.143.846,00</b>	

Las actividades del PAS para la vigencia 2020 fueron formuladas de acuerdo con el plan territorial de salud, Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “Tarso educado para la vida”. Se precisa además que las actividades plasmadas en el PAS fueron priorizadas

**Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)**  
**Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115**  
**Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal**

**Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)**





de acuerdo con las tensiones que presenta la población Tarseña a partir de la actualización del Análisis de Situación de Salud – ASIS 2019.

Otra fuente utilizada para la priorización de acciones fueron los eventos de interés en salud pública donde se hizo el análisis de corredores endémicos para conocer el comportamiento de dichos eventos en el año 2019 con base a lo reportado desde el 2013.

Se precisa que lo dispuesto en estos insumos será sujeto de modificación toda vez que se cuente con plan de salud territorial de la vigencia 2020 -203 y plan de desarrollo municipal de la misma vigencia.

En el municipio de Tarso en el Componente Operativo Anual de Inversión Salud y el PAS están constituidos por una serie de actividades relacionadas con las 10 Dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública, las cuales contienen componentes y cada uno de estos está asociado aún programa y proyecto del plan de desarrollo municipal.

A continuación, se describen las dimensiones incorporadas en el componente anual de inversiones:

- Salud ambiental
- Vida saludable y condiciones no transmisibles
- Convivencia social y salud mental
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos
- Vida saludable y enfermedades no transmisibles
- salud y ámbito laboral
- salud publica en emergencias y desastres
- Gestión diferencial de poblaciones vulnerables
- Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud



Las actividades para realizar están plasmadas con detalle en el Plan de Acción en Salud –PAS, donde se describe el número de actividades a realizar por cada trimestre del año, los objetivos del plan territorial de salud, responsables y su apropiación presupuestal.

El municipio en los dos años de evaluación presenta una eficacia financiera del 100%. Utilizando los recursos para mejorar las tensiones identificadas en la población; es importante el incremento de recursos propios para la ejecución de los objetivos del PTS municipal que se encuentran armonizados con el PSDP.

#### 4. Eficiencia

Debido a que el Ministerio de Salud y Protección Social reportó un error en el procesamiento de este informe, una vez se solucione se procederá con dicha evaluación. Lo cual no permite realizar la elaboración del análisis del avance en este ítem.

#### Conclusiones

- ✓ Para el año 2023, el municipio de Tarso avanzará en la garantía del goce efectivo del derecho a la salud disminuyendo de forma significativa la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitable, lo que contribuirá al mejoramiento de las condiciones de vida y salud del territorio; a través de un trabajo transectorial, intersectorial y comunitario.
- ✓ La anterior corresponde a la visión del municipio de Tarso, del plan territorial de salud; conforme a la evaluación realizada vamos avanzando en el cumplimiento de las diferentes metas programadas para mejorar las condiciones de salud y modificar o superar los desafíos propuestos.
- ✓ Es imperante modificar las acciones que se vienen desarrollando para lograr un empoderamiento de la población civil en los procesos de planeación en salud, en el seguimiento de las metas propuestas y las tomas de decisiones.
- ✓ Es necesario avanzar en la contextualización de los diferentes sectores de la vida municipal que el mejorar las condiciones de salud de la población es un tema de todos y no solo del sector salud.



- ✓ Incrementar los recursos propios para mantener los procesos de promoción de la salud y la gestión del riesgo durante toda la vigencia.
- ✓ Existe una buena gestión y ejecución de los recursos y que responden a los resultados obtenidos en el desarrollo de las acciones para mejoras condiciones de salud del territorio.



Correos electrónicos: [contactenos@tarso-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@tarso-antioquia.gov.co) - [alcaldia@tarso-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@tarso-antioquia.gov.co)  
Teléfonos: (57)+ (4) 8458535 Ext. 112-116 / 3116004724- Fax: (57)+ (4) 8458535 Ext. 115  
Dirección: Carrera 20 No. 20 - 08 Palacio Municipal

Página web: [www.tarso-antioquia.gov.co](http://www.tarso-antioquia.gov.co)

